

LUNES, 10 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 27

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2014-1738 *Decreto de la Alcaldía de delegación de competencias.*

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía y la primera teniente de alcalde tienen previsto ausentarse fuera del término municipal durante las siguientes fechas: los días 23 y 24 de enero de 2014.

Por esta Alcaldía se DELEGA la totalidad de mis competencias previstas en la Ley de Bases de Régimen Local en el segundo teniente de alcalde don Leoncio Calle Pilar los días 23 y 24 de enero de 2014.

Publíquese y dese al presente Decreto el trámite correspondiente.

Santoña, 22 de enero de 2014.

La alcaldesa,

Milagros Rozadilla Arriola.

2014/1738